

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 2293 de 8 de febrero de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012221

Señores

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “RECOLECTOR DE AGUA POR CONDENSACION DEL AIRE HUMEDO TIPO EMBUDO”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar u sistema colector de agua mediante condensación del aire que sea de instalación sencilla, fácil de transportar, que no demande intervenciones de obras civiles, no afecte el medio ambiente y que a su vez tenga la posibilidad de aprovechar las corrientes de viento en cualquier dirección con el fin de cubrir una mayor área de recolección.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea una estructura que consta de unos embudos, tubo soporte, unos sensores, recipiente recolector y sistema de anclaje manteniendo todo el sistema firme y estable, evitando así el uso de elementos o sustancias que contaminen el medio ambiente.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 26 de agosto de 2022.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 26 de agosto de 2022, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Video	“Warka Tower”	6 de mayo de 2021
D2	Video	“Captación de agua en el aire”	9 de enero de 2021

D1¹ divulga una torre de condensación de agua presente en el aire que comprende medios de anclaje, soporte, embudos de saturación y recolección de agua.

D2² divulga una estructura para la capción de y recolección de agua presente en el aire mediante condensación, comprendiendo la estructura un enmallado o tela permeable, medios de saturación, recolección y almacenamiento de agua.

4. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=NLjMbbFCTdo>

² <https://www.youtube.com/watch?v=CfnyBoqRcEE>

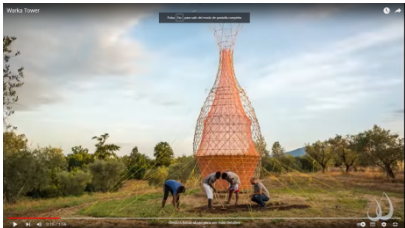
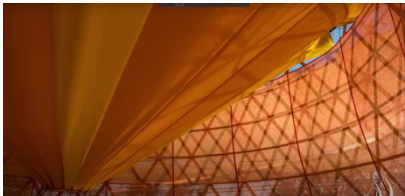
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 2293 de 8 de febrero de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012221

de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

4.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0012221 del 26 de agosto de 2022) refiere a: “Sistema recolector de agua (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Sistema recolector de agua por condensación del aire húmedo CARACTERIZADO por.	Ver 00 :17 s 	Ver 00:49s 
Un tubo de soporte principal (3).	La característica que aquí se pretende reclamar, se encuentra divulgada de forma implícita por el documento D2 toda vez que es ampliamente conocido en el campo técnico en el que aplica la presente solicitud, que la estructura requiere de soportes.	en la parte central se coloca otra estructura que consta de una malla como la empleada en el Se evidencia un tubo central
Un embudo de saturación (2) ubicado alrededor del tubo soporte principal (3).	Ver 01:56  Se evidencia embudo de saturación en la parte superior dispuesto de forma central.	Ver 00:53s  Forma de embudo recolector rodeando el tubo central de soporte.
Un embudo de recolección inferior (4) ubicado en la parte final del embudo de saturación (2).	Ver 00:10s  Se aprecia embudo de recolección inferior.	Ver 00:57s  Se señala en verde medios de recolección de agua.

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

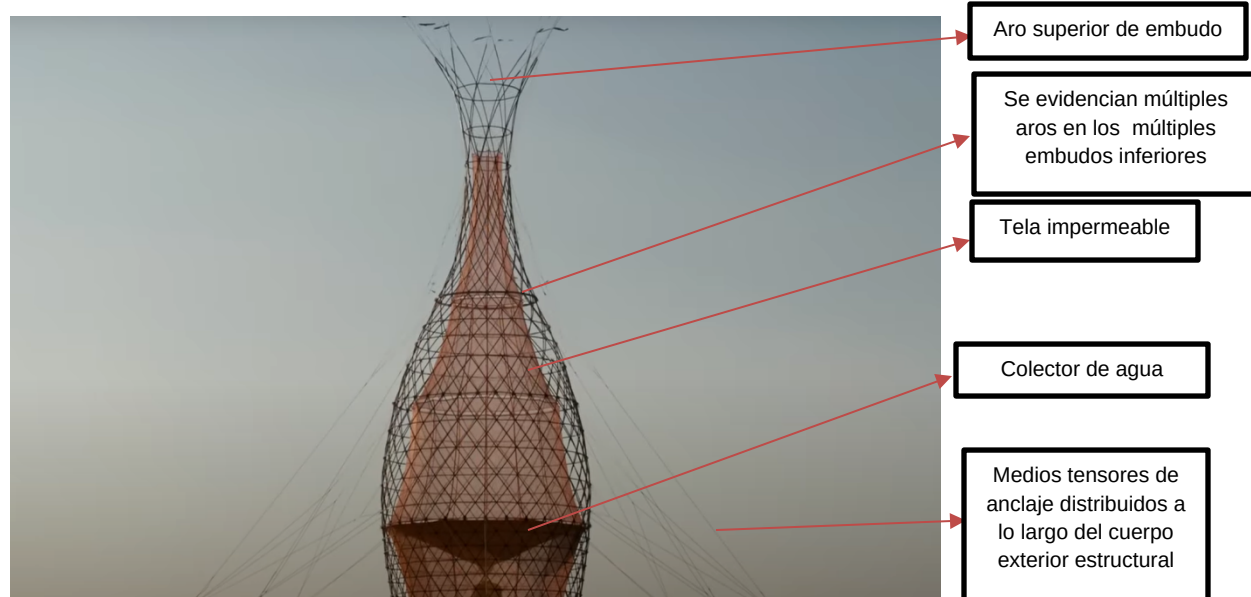
Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

Reivindicación 2 a 8: Ver 00:10 s figura.

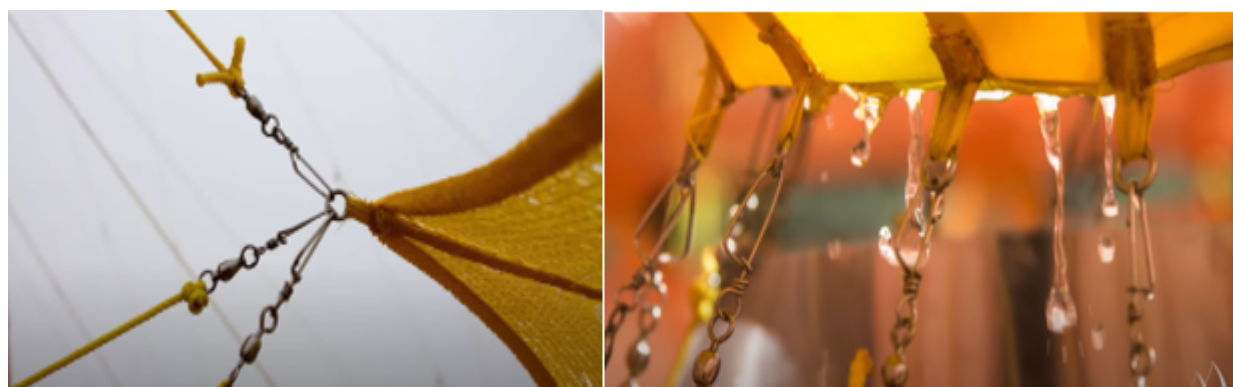


REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 2293 de 8 de febrero de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012221



- Reivindicación 9: Ver 01:09 s y 01:16 s en figuras, se evidencias diferentes disposiciones en los tensores a lo largo de la estructura interna.



De igual manera, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 5: Ver 00:57s en figura, en verde señalado medio de recolección o almacenamiento del agua.



- Reivindicación 7: Ver 01:15 en figura, se menciona un medio o malla permeable al agua que se consensa del aire por cambios de temperatura, al igual que material textil exterior impermeable.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 2293 de 8 de febrero de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012221



Las reivindicaciones dependientes 2 a 9 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	Video	1 a 9	Novedad
D2	Video	1, 5 y 7	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.

Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficio N° 2293 de 8 de febrero de 2024

Ref. Expediente N° NC2022/0012221

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No. NC2022/0012221		Examen de patentabilidad							
		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO) 26/08/2022				Prioridad		Presentación X			
Solicitante CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	--	Art. 15	--	Art. 20	--	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		--	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda		1 a 9							
Palabras clave utilizadas		Water, air, tower, collect, condensation, tensor, wire, cable, pipe, humid support, structure, column, fabric, cloth, ring, edge.							
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda		CIP: B41F 7/37, F24F 140/30, F01K 7/12, F01K 7/34, F01D 25/32, D06F 103/58, F01K 3/06, B62D 135/00							
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP (¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica				Categoría del documento citado (²)	
SIPI	CO14168344	01/08/2014	--	--				A	
Patbase	US2021054603	25/02/2021	--	--				A	
	WO1141034	17/11/2011	--	--				A	
	US5226203	13/07/1993	--	--				A	
Orbit	CN211358363	27/08/2020	--	--				A	
	CN210382164	23/04/2020	--	--				A	
	WO2021254549	22/12/2021	--	--				A	
Espacenet	EP2112263	28/10/2009	--	--				A	
	CN214267305	24/09/2021	--	--				A	
	US2005164061	28/07/2005	--	--				A	
(¹) Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.		D1: Warta Water. (06/05/2021). "Warka Tower". Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=NLjMbbFCTdo . Clasificación del documento: "X" D2 : Curso laboral. (09/01/2021). "Captación de agua en el aire". Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=CfnyBogRcEE . Clasificación de documento: "X"							
(²) Categorías de documentos citados									
"A" Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. "E" Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. "L" Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. "O" Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, OX, OY o bien OA. "P" Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. "T" Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. "X" Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. "Y" Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.									
Fecha del reporte de búsqueda: (24/01/2024)									

